

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Calle Miguel Ángel, 11
28010 - Madrid

Madrid, a 8 de julio de 2013

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

INMOLEVANTE, S.A.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores (la "**Ley del Mercado de Valores**") y demás disposiciones aplicables, Inmolevante, S.A. (en adelante, "**Inmolevante**" o la "**Sociedad**") comunica por medio de la presente el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Que con fecha 28 de junio de 2013, la Sociedad y las entidades bancarias Caixabank S.A. y Banco Popular Español S.A. han concluido con éxito el proceso de refinanciación de la totalidad de la deuda de Inmolevante (en adelante, la "**Refinanciación**").

Dicha Refinanciación, cuyo importe total ha ascendido a 66.415.914,34€ de deuda refinanciada, ha consistido, principalmente, en la introducción un nuevo calendario de amortización, estableciéndose un periodo de carencia de amortización de principal que se extiende hasta junio del año 2017, y la modificación de los tipos de interés aplicables.

Lo que se comunica para el conocimiento del público en general.

Atentamente,

José Luis Arellano Sánchez
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN